HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN
GESTIONES QUE LA IDENTIFICA: **LEGISLAR Y CONTROLAR**
Teléfono/ Fax 0675.265387. Email: hjm.jlmallorquin@hotmail.com – ALTO PARANÁ – PARAGUAY

H.J.M.
RESOLUCIÓN Nº 112/2.017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2017 PARA LA REPARACIÓN Y REFACCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, MODALIDAD PLURIANUAL. -------

VISTO: *La nota IM Nº 1850/2017, en cual se solicita el estudio y aprobación del pliego de bases y condiciones para la reparación y refacción del polideportivo municipal.* ----------

CONSIDERANDO: ***Que,*** *según Ley Nº 3.966/2010 Orgánica Municipal en su artículo Nº36 inc. b) es atribución de la Junta Municipal; "Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones".* ----------

Que, *en su artículo Nº 212 estipula sobre el inicio del proceso; "la intendencia municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del pliego de bases y condiciones correspondiente, así como también la autorización para realizar llamados a licitación pública o licitación por concurso de ofertas".* ----------

Que, *según Dictamen Oral de la comisión asesora legislación el expediente presentado ha sido analizado en plenaria en fecha 06 de octubre del 2.017 y reúne las condiciones legales para su aprobación.* ----------

POR TANTO
LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ARTÍCULO Nº 01) APROBAR: *el pliego de bases y condiciones y sus anexos para la reparación y refacción del polideportivo municipal del llamado a licitación por concurso de ofertas Nº 04/2.017, modalidad plurianual.* ----------

ARTÍCULO Nº 02) AUTORIZAR: *al ejecutivo municipal a realizar el llamado correspondiente a la licitación por concurso de ofertas.* ----------

ARTÍCULO Nº 03) COMUNICAR: *a quienes corresponda y cumplido archivar.* ----------

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Junta Municipal a los ***SEIS*** *días del mes de* ***OCTUBRE*** *del año dos mil diez y siete.* ----------

LIC. MARTA NOELIA PEREIRA ZAYAS
Secretaria Junta Municipal

ABOG. ALDO ADRIÁN CANTERO FRETES
Presidente Junta Municipal

JUAN LEÓN MALLORQUÍN, 06 *DE* octubre *DEL 2.017*

Téngase por Resolución, comuníquese y cumplido archívese.

ABOG. AGUSTIN GÓMEZ GARAY
Secretario Intendencia Municipal

SR. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal